LA SUSCRITA DEFENSORÍA DE FAMILIA

CITA:

A DANIEL WILSON CAÑOLA USUGA Cédula 98481745 (Padre) de EMMANUEL CAÑOLA VALENCIA NUIP 1027663877, a los miembros de su familia de origen y extensa, y a las demás personas interesadas o implicadas de la solicitud; a favor de quien(es) este Despacho adelantará Proceso administrativo de restablecimiento de derechos, para que en el término de cinco (5) días posteriores a la publicación de la presente citación, comparezca(n) ante esta Defensoría de Familia ubicada en Calle 45 Nro 79 49 de la ciudad de Medellín para ser notificados del contenido del Auto 032 proferido el día 08/04/2022

HISTORIA DE ATENCIÓN O SIM NRO:

10863981

De no asistir en el término mencionado, se entenderá surtida la notificación.

Fijado el: 13/05/2022

Desfijar el: 19/05/2022

Artículo 102 del Código de Infancia y Adolescencia

MARTA NUBIA RESTREPO ZAPATA
Defensor(a) de Familia
INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR
Regional Antioquia
Centro Zonal Noroccidental
Antioquia - Medellín